

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA : Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 3906.57051 Télex: 625825-625853 FAO I Email : codex@fao.org Facsimile:
3906.5705.4593

Tema 8 del Programa

CX/GP 00/9

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITE DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES
15ª reunión**

París, Francia, 10-14 de abril de 2000

**PARTICIPACION DE LOS CONSUMIDORES EN LA LABOR DEL CODEX
Y CUESTIONES AFINES**

La Comisión del Codex Alimentarius, en sus 20º y 21º periodos de sesiones, examinó la participación de los consumidores en la labor del Codex y cuestiones afines. En su 22º periodo de sesiones, trató en especial la cuestión de la participación de las ONG en los trabajos del Codex y recomendó que se preparase un documento relativo a la participación de los consumidores para presentarlo a la Comisión en su próximo periodo de sesiones. En su 23º periodo de sesiones, la Comisión examinó un documento sobre este particular que había sido elaborado por la Secretaría en colaboración con Consumers International (ALINORM 99/37, párrs. 35-46).

La Comisión dió su plena aprobación a los esfuerzos que se habían desplegado para fomentar la participación de las organizaciones de consumidores en la elaboración de normas alimentarias, así como en la labor del Codex en el plano nacional. Convino en que era sumamente deseable que los consumidores y sus organizaciones participasen en las actividades de capacitación encaminadas a crear o consolidar Puntos de Contacto del Codex o Comités Nacionales del Codex. La Comisión examinó prolongadamente este asunto y formuló las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones

La Comisión examinó las recomendaciones propuestas en el documento, después de lo cual:

- Convino en examinar la elaboración de una “lista de control” de objetivos mensurables para evaluar la participación de los consumidores en la labor del Codex a nivel nacional e internacional, y pidió al Comité sobre Principios Generales que estudiara la propuesta contenida en el documento ⁽¹⁾ ;
- Tomó nota de las recomendaciones del Taller de Quito, aunque no las ratificó ;
- Recomendó que la FAO y la OMS, en colaboración con las organizaciones de consumidores, examinaran la propuesta de elaborar directrices o modelos para mejorar la participación de los consumidores en el Codex y en el trabajo relacionado con las normas alimentarias a nivel nacional e internacional;

¹ ALINORM 99/8

- Observó que el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias y los programas conexos de la FAO y la OMS contaban con escaso apoyo para identificar fondos a fin de favorecer una mayor participación en el Codex de organizaciones no gubernamentales internacionales de consumidores y afirmó que todos los recursos disponibles para el Codex debían dirigirse en primer lugar a los países Miembros en desarrollo de la Comisión;
- Recomendó que la FAO, la OMS y los gobiernos nacionales colaboraran con las organizaciones nacionales e internacionales de consumidores, a fin de mejorar la difusión de información sobre el Codex entre éstos;
- Recomendó que la FAO, la OMS y los gobiernos nacionales invitaran a las organizaciones de consumidores a participar en talleres y seminarios nacionales, subregionales o regionales sobre temas relacionados con el Codex; y
- Propuso que los Comités Coordinadores Regionales siguieran aprovechando la oportunidad de proporcionar un foro de intercambio de experiencias sobre las maneras y los medios para acrecentar las aportaciones de los consumidores a los Comités Nacionales del Codex y Puntos de Contacto del Codex.

La Comisión tomó nota de la recomendación de que el Comité del Codex sobre Principios Generales elaborara propuestas que permitieran invitar a las reuniones del Comité Ejecutivo a un número limitado de representantes de las ONGI que mantienen relaciones de observadores con la Comisión del Codex Alimentarius. Esta cuestión se examinará en el **Tema 5 del Programa —Composición del Comité Ejecutivo y cuestiones afines**.

De conformidad con la primera recomendación de la Comisión, la propuesta contenida en el Apéndice A del documento ALINORM 99/8 sobre una “lista de control” de objetivos mensurables para evaluar la participación de los consumidores en la labor del Codex se distribuye a fin de que los gobiernos formulen sus comentarios y de que sea examinada por el Comité del Codex sobre Principios Generales.

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar comentarios deberán remitirlos por escrito **antes del 1 de marzo de 2000** a: Secretaría, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia. Al mismo tiempo remitirán una copia a: Mme Roselyne Lecourt, Chargée de mission, Direction générale de la concurrence, de la consommation et de la répression des fraudes, 59 boulevard Vincent Auriol, Teledoc 051, 75703 Paris Cedex 13 (Fax N°+33.1.44. 97.30.37).

APENDICE A: ANTEPROYECTO DE ORIENTACIONES SOBRE OBJETIVOS MENSURABLES PARA EVALUAR LA PARTICIPACION DE LOS CONSUMIDORES

Para ayudar al Codex en la tarea de evaluar los progresos respecto del objetivo de incrementar la participación de los consumidores, sería conveniente examinar las medidas siguientes:

1. El número o porcentaje de países miembros que han establecido un Punto de Contacto Nacional del Codex;
2. El número o porcentaje de países miembros que han establecido un Comité Nacional del Codex;

3. El número o porcentaje de países miembros que convocan consultas públicas para determinar la posición que ha de adoptar el país en cuestión en las reuniones del Codex;
4. El número o porcentaje de países miembros que han identificado ONG independientes de consumidores y las han invitado a participar en las reuniones del Codex o a aportar observaciones escritas;
5. El número o porcentaje de países miembros en que las ONG independientes de consumidores han participado en las tareas de determinar la posición que ha de adoptar el propio país en las reuniones del Codex;
6. El número de ONG de consumidores que participan en el proceso del Codex a nivel nacional;
7. El número de ONGI de consumidores que participan en las reuniones internacionales del Codex;
8. El número de ONG de consumidores que reciben capacitación para participar más eficazmente en el Codex.